



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Mosquera, 30 de abril de 2025

Señora:

YOLANDA PEREZ RODRIGUEZ

SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7786973

Coordinadora Grupo de talento Humano

Mosquera

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del año 2025.

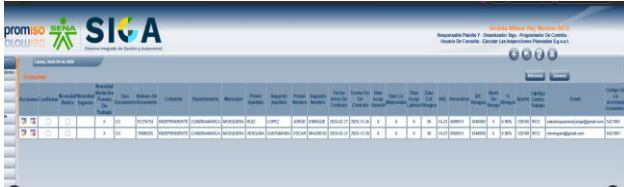
Referencia: No CO1.PCCNTR.7786973 del año 2025

Diana Mercedes Hernandez Jiménez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.587.283 de Valledupar-Cesar, en mi calidad de Contratista del SENA, en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: TREINTA MILLONES CUARENTA Y ÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$30.041.667). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de abril de 2025 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS ÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.201.667), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de abril a diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.605.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de vigencia 2025.



2	<p>Implementar, apoyar y realizar seguimiento a las actividades que hacen parte del desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.</p>	<p>Se realizo registro de la planilla y servidores publicos con riesgo IV Y V del CBA mes de abril.</p>	
3	<p>Apoyar las actividades relacionadas con los ejes de Medicina Preventiva, Sena Mentalmente Saludable e Higiene y</p>	<p>No se desarrollo la actividad en el periodo del informe</p>	




	Seguridad requeridas por la Regional Cundinamarca, y que sean aplicables al Centro de Formación.		
4	Desarrollar las actividades relacionadas con los planes de promoción y prevención, capacitaciones, programas de gestión y programas de vigilancia epidemiológica, inspecciones, planes de emergencia, comités (convivencia, Copasst, Seguridad Vial, EPPs),atendiendo o los lineamientos emitidos por la coordinación del Grupo de	No se desarrollo la actividad en el periodo del informe	




	respectivas investigaciones.																																						
8	Custodiar, administrar, actualizar y publicar en un lugar visible, la base de datos de las brigadas de emergencia y mantener los registros de las actividades realizadas en los informes de gestión.																																						
9	Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs para funcionarios, dotación para brigadistas, elementos de emergencias etc.) y realizar la verificación de cumplimiento normativo para extintores, botiquines, señalética, con el personal	Se realiza entrega de elementos de protección a funcionarios CBA.	<p>GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO PARA LA REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP.</p> <p>DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE HACE LA REPOSICIÓN DE EL/OS ELEMENTOS</p> <p>NOMBRE: <u>Los Angeles Castellanos Lozano</u> CÉDULA: <u>101191391</u> FECHA: <u>28/06/2023</u></p> <p>REGIONAL / CENTRO: <u>CBA</u> CARGO: <u>Trabajadora Oficial Auxiliar</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TALLA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gauchos nitrilo x100 u</td> <td>S</td> <td>Caja x100</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Delantal blanco</td> <td>S</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Peto naranja</td> <td>u</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Gloves</td> <td>M.L.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Carreteras de Guaduaño.</td> <td>M</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Antiflujo</td> <td>L</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Paños</td> <td>M</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Biogelador solar</td> <td>-</td> <td>5 unidades</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALIDA DEL RESPONSABLE DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS</p> <p>NOMBRE: <u>Diana Hernandez Jimenez</u> CÉDULA: <u>1005992762</u></p> <p>CENTRO: <u>Unidad de Psicología Organizacional</u> FIRMA: <u>[Firma]</u></p> <p>COMPROMISO</p> <ol style="list-style-type: none"> Utilizarlos y cuidarlos de conformidad a las instrucciones recibidas por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (Grupo SST) de la Dirección General, Regional o Centro de Formación. Que una vez se encuentren desgastados por el uso, se debe reportar al Grupo SST para realizar el cambio respectivo, entregando los antiguos. El primer responsable de la seguridad y del uso adecuado es el trabajador público. Que conozca la normativa interna al respecto al procedimiento para la reposición de los EPPs y los compromisos. Que estos EPPs permitan minimizar y prevenir los riesgos inherentes a las funciones que desempeña. Que se encuentre debidamente informado del Decreto 1073 de 2015, LIBRO 2, SECCIÓN 3, CAPITULO 3, ARTICULO 2.2.1.4.4, ELEMENTO PARA PROPORCIONAR ELEMENTOS POR NO USO DE LOS MISMOS. Si el trabajador no hace uso de los respectivos elementos de labor, por cualquier causa, el patrón queda exento de proporcionar los correspondientes al personal allegado, contado a partir de la fecha en que se le haya hecho al trabajador el último suministro de estos elementos. <p>El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.</p> <p>FIRMA Y SELLO DE CÉDULA</p> <p>Yo, <u>[Firma]</u> <u>101191391</u>, me comprometo a utilizar de manera adecuada estos elementos y a cumplir con las normas de la entidad.</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD	1	Gauchos nitrilo x100 u	S	Caja x100	2	Delantal blanco	S	1	3	Peto naranja	u	1	4	Gloves	M.L.	1	5	Carreteras de Guaduaño.	M	1	6	Antiflujo	L	1	7	Paños	M	1	8	Biogelador solar	-	5 unidades
ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD																																				
1	Gauchos nitrilo x100 u	S	Caja x100																																				
2	Delantal blanco	S	1																																				
3	Peto naranja	u	1																																				
4	Gloves	M.L.	1																																				
5	Carreteras de Guaduaño.	M	1																																				
6	Antiflujo	L	1																																				
7	Paños	M	1																																				
8	Biogelador solar	-	5 unidades																																				



	supervisor del contrato.		
11	Apoyo en las actividades que se desprendan de las actividades administrativas, relacionamientos sindicales, querellas ministeriales, o visitas de organismos de inspección y vigilancia, así como las inspecciones realizadas por el grupo de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección General del Sena.		
12	Realizar en el primer trimestre del año el levantamiento y actualización de la matriz de peligros, evaluación y valoración de los	No se desarrollo la actividad en el periodo del informe	

	<p>riesgos del Centro de Formación, vinculando el cumplimiento de las acciones a las actividades del plan anual de trabajo. lo anterior sin perjuicio de las actualizaciones que deban realizarse cuando se presenten cambios de procesos o actividades y/o accidentes de trabajo.</p>		
13	<p>Apoyar y realizar las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo en el Centro de Formación, de funcionarios, trabajadores oficiales, aprendices (Decreto 055 de 2015), contratistas y subcontratistas, con el fin de intervenir los</p>	<p>Se realiza inducción y reducción a los servidores públicos del Centro de Biotecnología Agropecuaria a Inducción en sst y socialización y divulgación del plan de emergencias a aprendices nuevos.</p>	



	<p>riesgos identificados en la matriz de peligros, mantener evidencias actualizadas de estas actividades.</p>		
14	<p>Realizar las inspecciones planeadas en articulación con el copasst y los demás sistemas de gestión, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el programa de Inspecciones planeadas del SENA. 15. Conformar equipos de investigación de accidentes e incidentes de trabajo de la Regional Cundinamarca y el Centro de Formación y llevar a cabo las investigaciones de accidentes</p>	<p>No se desarrollo la actividad en el periodo del informe</p>	



	ocurridas, análisis de causas, junto con los planes de acción, así como verificar la pertinencia de las recomendaciones de los informes emitidos por la ARL al respecto.		
15	Realizar la actualización del plan de emergencias para la Regional y dar cumplimiento a los simulacros y actividades programadas.	No se desarrollo la actividad en el periodo del informe	
16	Apoyar en la estructuración y evaluación de los conceptos técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridos para los procesos contractuales, de la Regional.	Se realiza requisitos SST al Centro Biotecnológico a Agropecuario	<p style="text-align: center;">COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>La Política Ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), aprobada por el Consejo Directivo Nacional mediante Acuerdo 0004 de 2021, establece dentro de unos de sus objetivos: <i>"la optimización del uso de los materiales de formación, empleando en lo posible bienes y servicios amigables con el medio ambiente"</i>.</p> <p>En concordancia con esto y dada la importancia del componente Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo, con relación a la ejecución de las actividades que se deriven del proceso de:</p> <p>"SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉTICO LÍQUIDO (SEMEN- ESPECIES BOVINA Y PORCINA), ASI COMO EL NITROGENO LIQUIDO COMPRIMIDO Y PRODUCTOS VETERINARIOS PARA EL MANEJO SANITARIO DE LAS ESPECIES PECUARIAS PARA EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA-MOSQUERA".</p> <p>Es necesario que tanto en la etapa precontractual y contractual, se atiendan las siguientes condiciones en cumplimiento de la normativa existente sobre esta temática, para ello, se establecen los criterios y documentos que deben entregarse en la propuesta por parte del oferente:</p> <p>LOTE 1. SUMINISTRO MATERIAL GENÉTICO</p> <p><u>Precontractual</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST • Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. • Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019



			<ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios. <p><u>Contractual</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie el nivel de riesgo acorde con la actividad desarrollada El proponente deberá presentar copia del registro ICA de los medicamentos veterinarios a seguir: Asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos Allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentren libres del ingrediente arsenico o compuestos arsenicos. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsenico. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad. <p>Se firma en Mosquera, a los 23 días del mes de abril del 2025</p>
17	Realizar la emisión de conceptos técnicos en materia de seguridad y salud en el trabajo acorde a lo establecido en la GIL G-019-Guía para la solicitud y emisión de conceptos de viabilidad para construcciones nuevas y/o ampliaciones en inmuebles recibidos por Donación, compraventa y/o propios o la que haga sus veces.	No se desarrollo la actividad en el periodo del informe	
18	Apoyar las actividades establecidas en el programa de	No se desarrollo la actividad en el periodo del informe	



	<p>protección contra caídas, plan estratégico de seguridad vial y las demás establecidas desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo en su plan de trabajo.</p>		
19	<p>Articular y desarrollar la evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las instrucciones que imparta la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.</p>	<p>No se desarrollo la actividad en el periodo del informe</p>	
20	<p>Participar activamente en las transferencias de conocimiento realizadas desde</p>	<p>No se desarrollo la actividad en el periodo del informe</p>	



	la Dirección General relacionadas con los sistemas de gestión de la Entidad, cumpliendo con el porcentaje de aprobación establecido para demostrar la eficacia de estas, el cual deberá adjuntarse como evidencia de su participación en las sesiones.		
--	--	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a



la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **86410701** de la planilla, aportes en línea, periodo de **marzo de 2025**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en **(7)** folios

Cordialmente,

DIANA MERCEDES HERNANDEZ JIMENEZ

Contratista

C.C. No. 1.065.587.283

Recibí a satisfacción:

YOLANDA PEREZ RODRIGUEZ

Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.7786973.del año 2025

Coordinadora Grupo Talento Humano